



C. JENARO VILLAMIL RODRÍGUEZ

Presidente

MTRA. LETICIA ARACELI SALAS TORRES

Titular de la Dirección de Canal Catorce

MTRA. BEATRIZ SOLIS LEREE

Defensora de las Audiencias de Canal Catorce

LIC. SALVADOR HERNÁNDEZ GARDUÑO

Titular de la Coordinación Jurídica

MTRO. IGNACIO GONZÁLEZ RAMÍREZ

Titular de la División de Transmisiones
y Red Nacional

LIC. FERNANDO CHAMIZO GUERRERO

Titular de la Coordinación de Proyectos
Especiales y Capacitación

MTRO. MIGUEL ÁNGEL ELORZA VÁSQUEZ

Titular de la Oficina de Información

ING. LUIS MARIANO HERMOSILLO SOSA

Titular de la Unidad de Administración
y Finanzas

C. JENARO VILLAMIL RODRÍGUEZ

Presidente

LIC. RODOLFO GONZÁLEZ VALDERRAMA

Titular de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación

LIC. MÓNICA ALICIA MIERES HERMOSILLO

Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud

LIC. JUAN RAMÓN FLORES GUTIÉRREZ.

Director General de Comunicación Social de la Secretaría De Educación Pública.

LIC. JOSÉ EDUARDO LEYCEGUI VEGA

Presidente del Consejo Ciudadano del SPR

MTRA. JACARANDA VELÁZQUEZ CORREA

Consejera Ciudadana

DR. JUAN CARLOS AMADOR HERNÁNDEZ

Consejero Ciudadano

LIC. ROMÁN ROMÁN CASTRO

Comisario Público del Sector de Desarrollo Económico de la Secretaría de la Función Pública

MTRA. ISKRA ÁVILA ROJAS

Titular del Órgano Interno de Control

LIC. SALVADOR HERNÁNDEZ GARDUÑO

Secretario Técnico

LIC. AUREA IVONNE BELLO TORRES

Prosecretaria

Consejo ciudadano

Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

III

LIC. JOSÉ EDUARDO LEYCEGUI VEGA

Presidente

LIC. JANET JAZMÍN DELGADO MERCADO

Consejera Ciudadana

LIC. DIANA ESPERANZA CONSTABLE THOMPSON

Consejera Ciudadana

MTRA. JACARANDA VELÁZQUEZ CORREA

Consejera Ciudadana

DR. JUAN CARLOS AMADOR HERNÁNDEZ

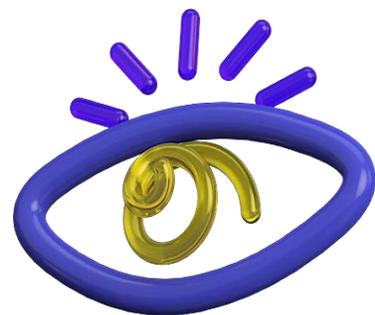
Consejero Ciudadano

MTRA. MARÍA DE JESÚS ESTELA LIVERA CORONA

Consejera Ciudadana

LIC. AUREA IVONNE BELLO TORRES

Secretaría Técnica





CONTENIDO

12 Introducción

16 Ejercicio presupuestal
2020

23 Actividades relevantes
y logros 2020

35 Indicadores
de desempeño

40 Control interno
institucional

46 Transparencia



INTRODUCCIÓN

El **Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano** (SPR) es un organismo público descentralizado no sectorizado, con autonomía técnica, operativa, de decisión y de gestión, que tiene por objeto proveer el servicio de radiodifusión sin fines de lucro, a efecto de asegurar el acceso al mayor número de personas en cada una de las entidades de la Federación, a contenidos que promuevan la integración nacional, la formación educativa, cultural y cívica, la igualdad entre mujeres y hombres, la difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecer nacional e internacional, y dar espacio a las obras de producción independiente, así como a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad.

En la actualidad, los contenidos producidos y transmitidos por los canales públicos representan un valioso patrimonio cultural audiovisual, digno de darse a conocer y ser promocionado. Esto es ahora posible gracias a las nuevas tecnologías.

La digitalización de los medios y la convergencia tecnológica están abriendo la posibilidad de masificar y diversificar los contenidos audiovisuales de carácter público. Pronto, la población mexicana tendrá acceso, de manera abierta y gratuita, a una mayor cantidad de contenidos culturales, cívicos y de beneficio social. Otra forma de ver la televisión y de escuchar la radio que contribuirá al fortalecimiento de los valores democráticos y de equidad en nuestra sociedad.

Es en este contexto en el que el SPR reafirma su compromiso por construir un sistema de medios públicos federales robusto que vaya configurando un modelo de comunicación plural al servicio de la sociedad y presenta el Informe Anual de Actividades 2020, con el objeto de exponer los avances que la presente administración ha logrado para incrementar la cobertura de señal y brindar un

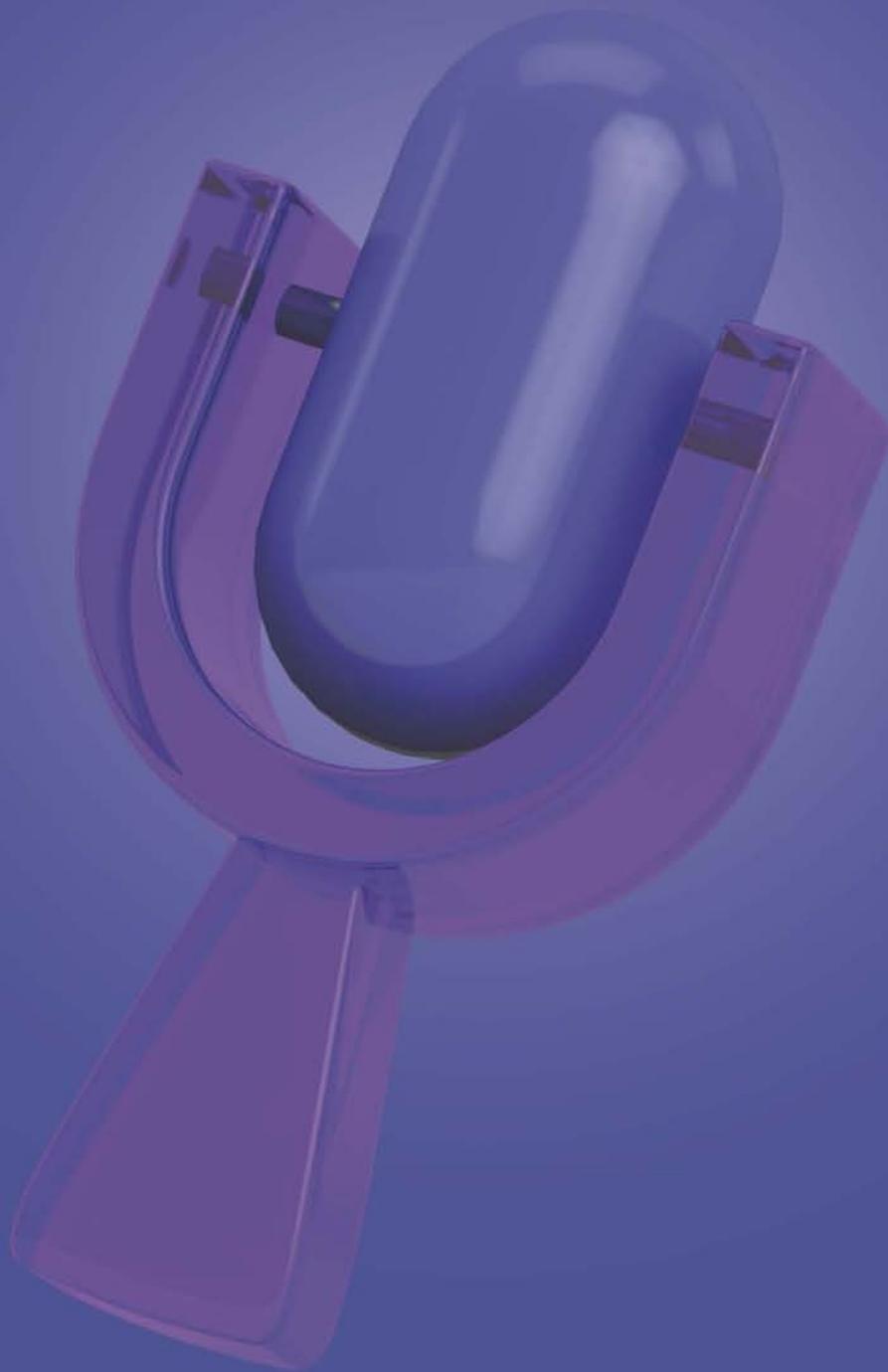
servicio público eficiente y de calidad, con la producción, difusión, transmisión y licenciamiento de contenidos de audio y audiovisuales orientados a la formación educativa, cultural y cívica de la población, así como el fomento del uso de tecnologías digitales de radiodifusión y, a su vez, dar cumplimiento a lo establecido en las fracciones XV y XXIX del artículo 21 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

El SPR, bajo la actual administración y frente a la pandemia de COVID19 privilegió tres ejes: reforzar la colaboración y cooperación de los medios públicos federales para informar las medidas adoptadas para enfrentar el COVID19; transformar al Canal Catorce en la señal con mayor cantidad y calidad de contenido orientado a la protección de la salud; colaborar con las distintas instancias del Gobierno Federal, Capitalino y Municipal para evitar concentraciones masivas y darle un servicio a la población, como la Semana Santa de Iztapalapa, las festividades del 15 y 16 de septiembre; la ceremonia del 12 de diciembre y el Festival Internacional Cervantino, entre otros.

Por si fuera poco, el SPR fue el eje articulador de la alianza entre:

- **La Secretaría de Educación Pública**
- **Los medios públicos federales** (especialmente el Canal Once, el Canal Catorce y el Instituto Mexicano de la Radio)
- **Los medios concesionados** (Televisa, TV Azteca, Imagen Televisión y Multimedios)
- **La RED de medios públicos estatales** para producir y transmitir los contenidos de Aprende en Casa II y III en servicio de millones de niños, niñas, adolescentes y maestros, durante la actual pandemia.





EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

Recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación

Para el ejercicio fiscal 2020, la Cámara de Diputados autorizó al SPR recursos presupuestales por 214.3 millones de pesos. Durante el año este organismo descentralizado realizó adecuaciones presupuestarias que significaron una ampliación neta a dicho presupuesto de 69.6 millones de pesos, para un presupuesto autorizado al cierre del año de 283.9 millones, los cuales fueron ejercidos en su totalidad.

PEF 2020: Recursos fiscales autorizados al SPR

(Miles de pesos)

Concepto	Presupuesto original	Presupuesto modificado	Variación porcentual Modificado vs Original	Variación absoluta Modificado vs Original	Presupuesto ejercido
Servicios Personales	93,115.0	102,572.8	10.2	9,457.8	102,572.8
Gasto de Operación	121,201.9	113,983.4	-6.0	-7,218.5	113,983.4
Gasto corriente	214,316.9	216,556.2	1.0	2,239.3	216,556.2
Bienes Muebles e Inmuebles	0.0	51,319.8	0.0	51,319.8	51,319.8
Obra Pública	0.0	16,049.4	0.0	16,049.4	16,049.4
Gasto de inversión	0.0	67,369.2	0.0	67,369.2	67,369.2
Gasto total	214,316.9	283,925.4	32.5	69,608.5	283,925.4

Las principales variaciones en el presupuesto originalmente autorizado por la H. Cámara de Diputados se explican por:

1

En el capítulo de Servicios Personales el presupuesto se amplió en 9.5 millones de pesos, con el fin de cubrir el aguinaldo del personal del SPR, conforme a la política presupuestaria que establece que los recursos para hacer frente a esta obligación se solicitan al final del año a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en función de la ocupación real de la plantilla observada en el año.

2

Por concepto de Gasto de Operación, se tuvieron ahorros netos por 7.2 millones de pesos, además de haber logrado reorientar recursos originalmente asignados para gasto de operación por un monto de 21.0 millones de pesos, al proyecto de clases del ciclo escolar 2020-2021 **“Aprende en casa II”**, el cual tuvo una amplia transmisión a través de los tres canales multiprogramados del SPR - Canal Catorce.

3

En gasto de inversión el SPR recibió una ampliación presupuestaria que autorizó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que al cierre del año implicó un incremento neto de 67.4 millones de pesos, los cuales fueron destinados para iniciar los trabajos de construcción de las estaciones en Acapulco y Puerto Morelos, así como, para actualizar los equipos de comunicaciones de las estaciones de Acapulco, Cancún, Tepic, San Luis Potosí y Torreón.



Ingresos propios

Por otra parte, siguiendo la tendencia que existía de presupuestar ingresos propios considerando que el SPR era contratado por diversas dependencias públicas para la elaboración de pautas publicitarias, se previeron en el presupuesto 2020 ingresos propios por 303.0 millones de pesos. Sin embargo los recursos que fueron obtenidos durante el ejercicio fiscal solamente ascendieron a 21.1 millones de pesos, provenientes principalmente de la compartición de infraestructura con otras estaciones radiotransmisoras.

PEF 2020: Ingresos Propios SPR

(Miles de pesos)

Concepto	Presupuesto	Devengado	Variación absoluta Devengado vs Presupuesto
Elaboración de pautas de publicidad	274,000	0.0	-274,000.0
Compartición de Infraestructura	26,000	15,229.0	- 10,771.0
Intereses Disponibilidades	3,000	5,823.0	2,823.0
TOTAL	303,000.0	21,052.0	-281,948.0

La menor cantidad de ingresos propios obtenidos, comparados con los presupuestados, se debió principalmente al cambio de política presupuestaria del Ejecutivo Federal en materia de Gastos de Comunicación Social, lo cual originó solo en el concepto de “Elaboración de pautas publicitarias para dependencias públicas” una reducción de 274.0 millones de pesos.

Por lo que se refiere a los 10.8 millones de pesos obtenidos de menos por concepto de infraestructura, éstos corresponden a adeudos que al cierre del año Cadena Tres I, S.A. de C.V. (Grupo Imagen) no cubrió, no obstante lo anterior al cierre del año se logró formalizar un instrumento jurídico que establece que durante 2021 dicho adeudo sería cubierto incluyendo cargos por mora.

Los recursos propios devengados en 2020 por un total 21.1 millones de pesos, obtenidos principalmente por la compartición de la infraestructura de las estaciones retransmisoras, se utilizaron en su mayoría para la adquisición de derechos de programas y la producción de contenidos para la programación de Canal Catorce.

Evolución histórica del gasto

Si se compara el presupuesto ejercido durante 2020 con respecto al de 2019, se observa que en el año objeto del informe se ejerció un gasto de recursos fiscales mayor por 34.9 por ciento, lo cual se explica básicamente por el gasto en Inversión Física realizado en 2020 para equipamiento y construcción de nuevas estaciones.

Si ahora se compara el presupuesto ejercido en 2020 con respecto al ejercicio de 2018, se observa que el SPR ejerció un menor presupuesto en 36.0 por ciento, sobresaliendo sobre todo un menor gasto de operación, como se puede ver en el siguiente cuadro:

Presupuesto Ejercido SPR 2020, 2019 y 2018 (Miles de pesos)

Concepto	2018	2019	2020	Variación porcentual 2020 vs 2019	Variación porcentual 2020 vs 2018
Servicios Personales	125,258	103,574	102,573	- 1.0	- 18.1
Gastos de Operación	318,349	106,924	113,983	6.6	-64.2
Gasto Corriente	443,607	210,498	216,556	2.9	-51.2
Bienes Muebles e Inmuebles	-	-	51,320	-	-
Obra Pública	-	-	16,049	-	-
Gasto de Inversión	-	-	67,369	-	-
GASTO TOTAL	443,607	210,498	283,925	34.9	-36.0

Cumplimiento a la Ley de Austeridad Republicana

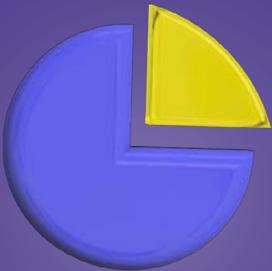
En un contexto en el que el SPR busca ampliar la señal radiodifundida a nivel nacional, para permitir el acceso a un mayor número de personas de contenidos que promuevan la formación educativa, cultural y cívica, así como para dar espacio a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad, el SPR se ha esforzado para ejercer sus recursos presupuestales con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

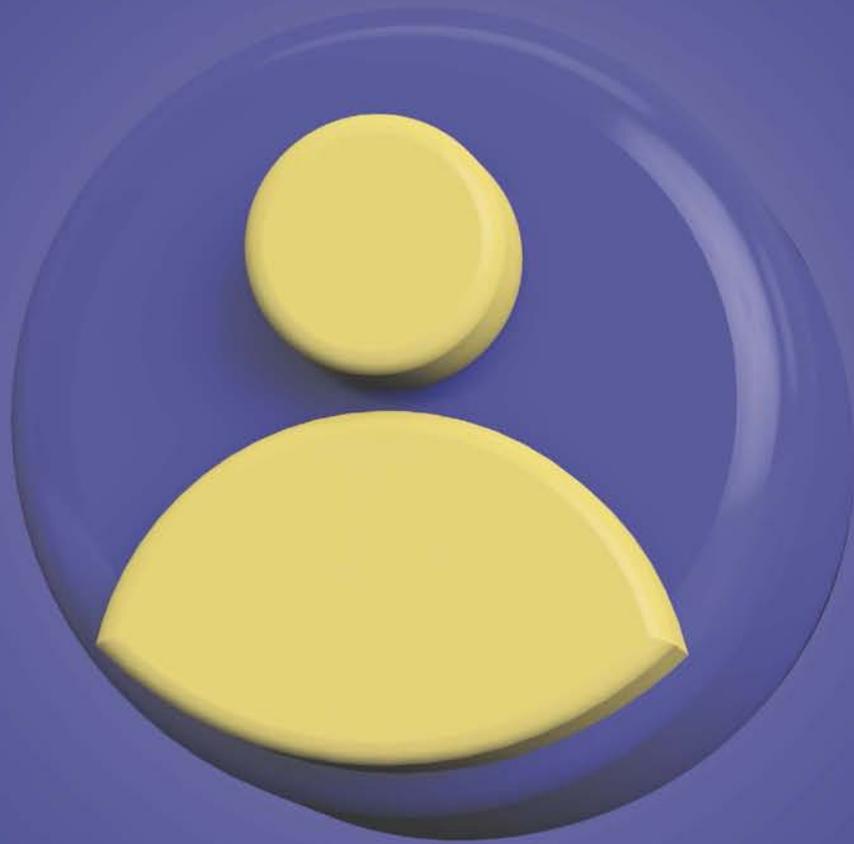
En ese tenor, en el ejercicio fiscal 2020, este organismo descentralizado generó un ahorro neto de 7.2 millones de pesos en el concepto de gasto de operación y, al mismo tiempo, logró reorientar recursos originalmente asignados en dicho concepto de gasto, por un monto de 21.0 millones de pesos, para la realización de la estrategia educativa nacional “Aprende en casa II”, derivada de la pandemia por COVID19 y que contó con la transmisión de clases escolares para el ciclo 2020-2021 a través del Canal Catorce.

Dos ejes principales han definido también la política de austeridad en el SPR: disminuir sustancialmente la compra de producciones externas o los servicios de terciarización para favorecer la producción propia y la coproducción con otros medios públicos; así como privilegiar la conciliación de infraestructura, recursos humanos y estrategias de cobertura con otros medios similares, especialmente, con el Canal Once del Instituto Politécnico Nacional.

En adición a lo anterior, el SPR dejó de arrendar desde 2019 el inmueble que ocupaba en Calzada de Santa Catarina Núm. 267 en la Colonia San Ángel Inn, para ocupar, junto con la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, el inmueble que estaba destinado a ProMéxico.

Durante 2019 y 2020 se han compartido gastos de operación de los servicios básicos y de tecnologías de información, tanto con ProMéxico, mientras concluye su proceso de desincorporación, como con la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, generando ahorros importantes durante este último año y medio, los cuales se estiman en 8.7 millones de pesos por concepto de arrendamiento.





ACTIVIDADES RELEVANTES Y LOGROS 2020

El 19 de octubre de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa Institucional 2020-2024 del SPR, en el que se definieron los cinco objetivos prioritarios del Sistema para la presente administración:

- 1 Producir, difundir, transmitir y licenciar contenidos de audio y audiovisuales orientados a la formación educativa, cultural y cívica de la población.**
- 2 Brindar un servicio de radiodifusión eficiente y de calidad.**
- 3 Incrementar la cobertura de la señal radiodifundida a nivel nacional.**
- 4 Propiciar mecanismos de concertación y alianza estratégica con los medios públicos, instituciones y organismos, para coadyuvar en la consolidación de la radiodifusión pública en el país.**
- 5 Fomentar el uso de tecnologías digitales de radiodifusión, poniéndolas al alcance de los medios públicos nacionales.**

OBJETIVO 1

Producir, difundir, transmitir y licenciar contenidos de audio y audiovisuales orientados a la formación educativa, cultural y cívica de la población.

Con el fin de avanzar en el cumplimiento del primer objetivo prioritario, se llevaron a cabo las siguientes acciones relevantes:

1

Canal Catorce participó en la producción de contenidos educativos para la estrategia educativa nacional para el ciclo escolar 2020-2021 “Regreso a clases. Aprende en casa II”.

2

Derivado de la convocatoria para productores independientes “Una mirada independiente”, celebrada durante los años 2019 – 2020, en los meses de mayo a noviembre, se realizaron un total de 9 reuniones oficiales a distancia cada 15 días con cada uno de los equipos de producción, con la finalidad de atender sus dudas y llevarlos de la mano a lo largo de las producciones.

3

La División de Producción de Canal Catorce, en aras de cumplir con los objetivos planteados en su Plan Anual de Trabajo (PAT), produjo, coprodujo y supervisó 33 contenidos televisivos: 24 de producción interna, 2 de coproducción y 7 obras por encargo.

4

El SPR y el Canal Catorce participaron en el Comité de Conmemoraciones del Gobierno Federal que derivó en las producciones de festividades nacionales como el Grito del 15 de septiembre y desfiles del 16 de septiembre y del 20 de noviembre, incluyendo cápsulas históricas.

5

Se realizaron homenajes y programas especiales para conmemorar los 10 años de la muerte del escritor Carlos Monsiváis, en junio de 2020, así como difundir su obra y su legado.

6

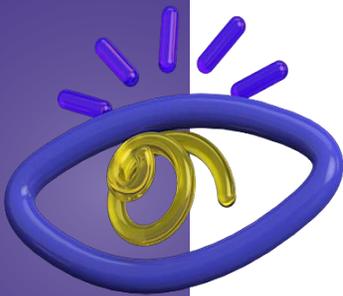
Se propusieron y contrataron 67 licencias de transmisión de obras audiovisuales, que representaron 175 horas de programación en Canal Catorce.

7

Se realizaron 137 fichas de evaluación de contenidos de obras audiovisuales propuestas por 8 distribuidores nacionales y 7 internacionales para su adquisición, mismas que, posteriormente fueron revisadas en dos reuniones de Mesa de Contenidos, para garantizar que los contenidos cumplieran con los ejes rectores del SPR.

8

Se realizaron 6 actualizaciones al Mapa de Programación, 61 programaciones especiales ligadas a aniversarios, efemérides y fechas claves; 1,009 cambios de programación, además de la actualización semanal y diaria de parrillas de programación.



OBJETIVO 2

Brindar un servicio de radiodifusión eficiente y de calidad.

Para alcanzar las metas que permitieran cumplir con el objetivo de **“Brindar un servicio de radiodifusión eficiente y de calidad”**, el SPR implementó el Control Maestro y Telepuerto en sus instalaciones centrales en enero de 2020, con lo que en el mes de julio logró la transmisión satelital de Canal Catorce con el 50 por ciento de avance en la instalación del equipo electrónico y, para el cierre del año, el Control Maestro registró un avance del 80 por ciento en su implementación.

Otra actividad relevante, fue la realización del diseño de los foros y cabinas, cuya implementación está planeada para el año 2021.

Además, se realizaron tareas de monitoreo y mantenimiento de la infraestructura en las instalaciones de 13 estaciones transmisoras, entre las que destacan los trabajos realizados en la estación de Hermosillo, que a raíz de que se siniestró su torre en diversos sismos ocurridos entre 2017 y 2020, requirió que durante 2020 se llevaran a cabo 11 mantenimientos que permitieron la reparación de la infraestructura dañada.

También se llevó a cabo el mantenimiento correctivo de 3 excitadores dañados correspondientes a las estaciones de transmisión de Xalapa, Celaya y Puebla.

Adicionalmente, se realizaron los mantenimientos preventivos de los equipos de la red nacional programados para las 26 estaciones transmisoras del SPR, lo que permitió que se minimizaran las incidencias en la radiodifusión de los sitios de transmisión, con lo que, la mayoría de las incidencias en el año 2020, se debieron principalmente a cortes de energía eléctrica.



OBJETIVO 3

Incrementar la cobertura de la señal radiodifundida a nivel nacional.

Para el avance en este objetivo, durante el ejercicio 2020, el SPR dirigió sus esfuerzos en ampliar la cobertura por ciudades. Por un lado, al compartir infraestructura con el Canal Once del Instituto Politécnico Nacional y, por otro lado, al llevar a cabo la conversión de transmisores de tecnología análoga a tecnología digital.

Así, en 2020, el SPR logró la conversión y puesta en marcha de 4 transmisores análogos a digital que se situaron en las estaciones transmisoras de Monterrey, Nuevo León; Guadalajara, Jalisco; San Luis Potosí, San Luis Potosí y Torreón, Coahuila. Y, en 4 estaciones más, también se llevó a cabo la conversión de transmisores análogos a digital: Celaya, Guanajuato; Puebla, Puebla; Hermosillo, Sonora y Tampico, Tamaulipas, ampliando con ello la cobertura de señal.

Otra actividad relevante realizada durante 2020, fue la presentación ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones de 35 solicitudes de inclusión en el plan anual de banda de frecuencia para el año 2021, para tener las frecuencias necesarias que permitirán que el SPR incremente un 77 por ciento su cobertura a nivel nacional, a efecto brindar el acceso de contenidos de calidad a un mayor número de personas.



OBJETIVO 4

Propiciar mecanismos de concertación y alianza estratégica con los medios públicos, instituciones y organismos, para coadyuvar en la consolidación de la radiodifusión pública en el país.

En cuanto al avance en este objetivo prioritario, durante 2020 el SPR formalizó 30 instrumentos de colaboración con medios públicos, instituciones públicas afines, asociaciones y festivales de cine para asegurar el intercambio de contenidos audiovisuales de distintos géneros que permitirán enriquecer la pantalla de Canal Catorce.

En este rubro, el SPR firmó un Convenio marco de colaboración y compartición de contenidos con Radio y Televisión de Argentina (RTA), con la Agencia Télam (Agencia Nacional de Noticias de Argentina); con las Naciones Unidas en México; con los medios públicos de la Alianza del Pacífico (Perú, Colombia y Chile) y se fortaleció la presencia del SPR en la Asociación de las Televisiones Educativas y Culturales Iberoamericanas (ATEI) y Televisión América Latina (TAL).



OBJETIVO 5

Fomentar el uso de tecnologías digitales de radiodifusión, poniéndolas al alcance de los medios públicos nacionales..

Con relación a las acciones para avanzar en el logro del quinto objetivo prioritario, el SPR puso a disposición (y de forma gratuita) producciones de alta calidad con contenidos diversos y temática actual a través de la Plataforma Mx Play, que transmite canales en vivo y contenidos de la televisión pública de México y que, al cierre del ejercicio de 2020, registró un incremento de 357.6 por ciento en el alcance de usuarios registrados ya que, a principios del año eran 11,382 y para el final del año se contaba ya con 40,703 suscriptores.

Por otra parte, el 13 de febrero de 2020 el SPR lanzó Altavoz Radio como una estación on line, con programación de contenidos hablados y una propuesta musical de interés juvenil y, en octubre de 2020, comenzó a transmitir la nueva programación de Altavoz Coatzacoalcos 104.3 FM.

Durante 2020 en la programación de las estaciones de Altavoz se escucharon:

- Temas relacionados con derechos humanos, culturas juveniles, género y diversidad sexual, salud, músicas alternativas y emergentes.
- En coproducción con Ibero 90.9 se realizó la serie +de43, que aborda el caso de los estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa, derechos humanos y otras desapariciones.
- Tres campañas de género, una sobre las cifras de la violencia de género en México, otra para informar sobre los servicios de apoyo a las mujeres que sufren violencia durante la pandemia por COVID19 y la tercera en torno al día internacional contra la violencia hacia las mujeres. Además, se produjo una campaña sobre el VIH-SIDA.

Las producciones de Altavoz fueron transmitidas en otras radiodifusoras universitarias, públicas y comunitarias: Radio de la Universidad Veracruzana, Violeta Radio (CDMX), Radio Uandarhi (Uruapan, Mich.), Radio Tierra y Libertad (Monterrey, N.L.), MAS FM (Ahualulco del Mercado, Jal.), Radio UAT (Tamaulipas), Radio Tierra y Libertad (Monterrey, N.L.) Radio UNAM, Radio Chapingo, Radio BUAP, Radio FARO de la Ciudad de México.

Una actividad prioritaria fue el desarrollo del proyecto para 2021 de las estaciones ubicadas en Colima, Mazatlán, Tapachula y la consolidación de las estaciones de Coatzacoalcos y Altavoz on line.

En 2020, Altavoz Radio también llevó a cabo la capacitación para la producción de contenidos radiofónicos, en el marco del proyecto de Incubadoras Sonoras dirigido a alumnos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Jóvenes del Faro de Oriente, Promotores de lectura del Fondo de Cultura Económica y a integrantes de la Cooperativa y estación de radio Tosepan Titaniske de Cuetzalan, Puebla.

Adicionalmente, a través de Redes Sociales y debido a la contingencia sanitaria derivada de la pandemia asociada con la enfermedad COVID19, durante 2020 el SPR llevó a cabo cuatro acciones principales:

- a.** Transmisión diaria de las conferencias de prensa:
 - “Informe sobre la situación del coronavirus en México”,
 - “Informe sobre créditos”,
 - “Informe sobre programas de bienestar”.

- b.** Elaboración y programación de infografías y videos sobre el coronavirus, lavado de manos y medidas de prevención de infección del coronavirus,

- c.** Producción y transmisión del programa especial “La vida en tiempos del coronavirus” y,

- d.** Transmisión del programa “Consulta Directa: Covid19”.

En su conjunto, todas estas transmisiones tuvieron 7.8 millones de reproducciones con un alcance de 14.9 millones de usuarios.

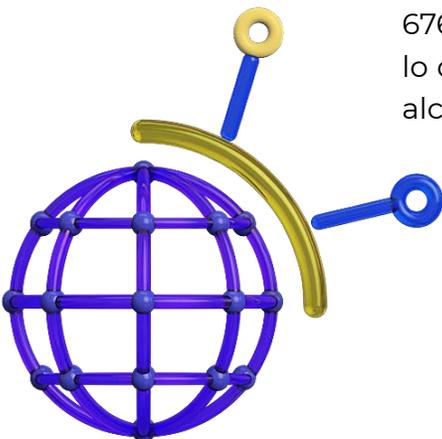
En cuanto a la cobertura diaria de conferencias de prensa transmitidas mediante la red social Facebook durante 2020, se observó que arriba del 80 por ciento de reproducciones y usuarios alcanzados se logró a través de la transmisión de los Informes diarios sobre la situación de Coronavirus en México.

Transmisiones de Conferencias de Prensa realizadas por el SPR, 2020

Red Social: Facebook

Conferencia de Prensa	Número de Transmisiones	Reproducciones	Usuarios	Participación % en Total de Reproducciones	Participación % en Total de Usuarios
Informe diario sobre la situación del coronavirus en México	298	6,226,819	10,365,056	86.9	82.0
Informe diario sobre créditos	28	659,209	1,372,054	9.2	10.9
Informe diario sobre programas de bienestar	26	277,068	897,451	3.9	7.1
TOTAL	352	7,163,096	12,634,561	100.0	100.0

Por su parte, en la misma red social se transmitieron 34 emisiones del programa “La vida en tiempos del coronavirus” y 11 emisiones del programa “Consulta Directa: COVID” que en conjunto sumaron 676,265 reproducciones y alcanzaron a 2.3 millones de usuarios, lo que representa el 15 por ciento de los 14.9 millones de usuarios alcanzados a través de las transmisiones por redes sociales.



Transmisiones de Programas realizados por el SPR, 2020

Red Social: Facebook

Programa	Número de Transmisiones	Reproducciones	Usuarios	Participación % en Total de Reproducciones	Participación % en Total de Usuarios
La vida en tiempos del coronavirus	34	487,767	1,967,699	72.1	84.9
Consulta Directa: COVID	11	188,498	350,781	27.9	15.1
TOTAL	45	676,265	2,318,480	100.0	100.0

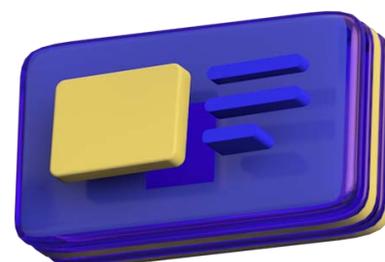
Un esfuerzo central realizado a través de redes sociales, también derivada de la contingencia sanitaria por la pandemia de COVID19, fue la que realizó la Oficina de Redes Digitales del SPR, en conjunto con la Coordinación de Proyectos Especiales:

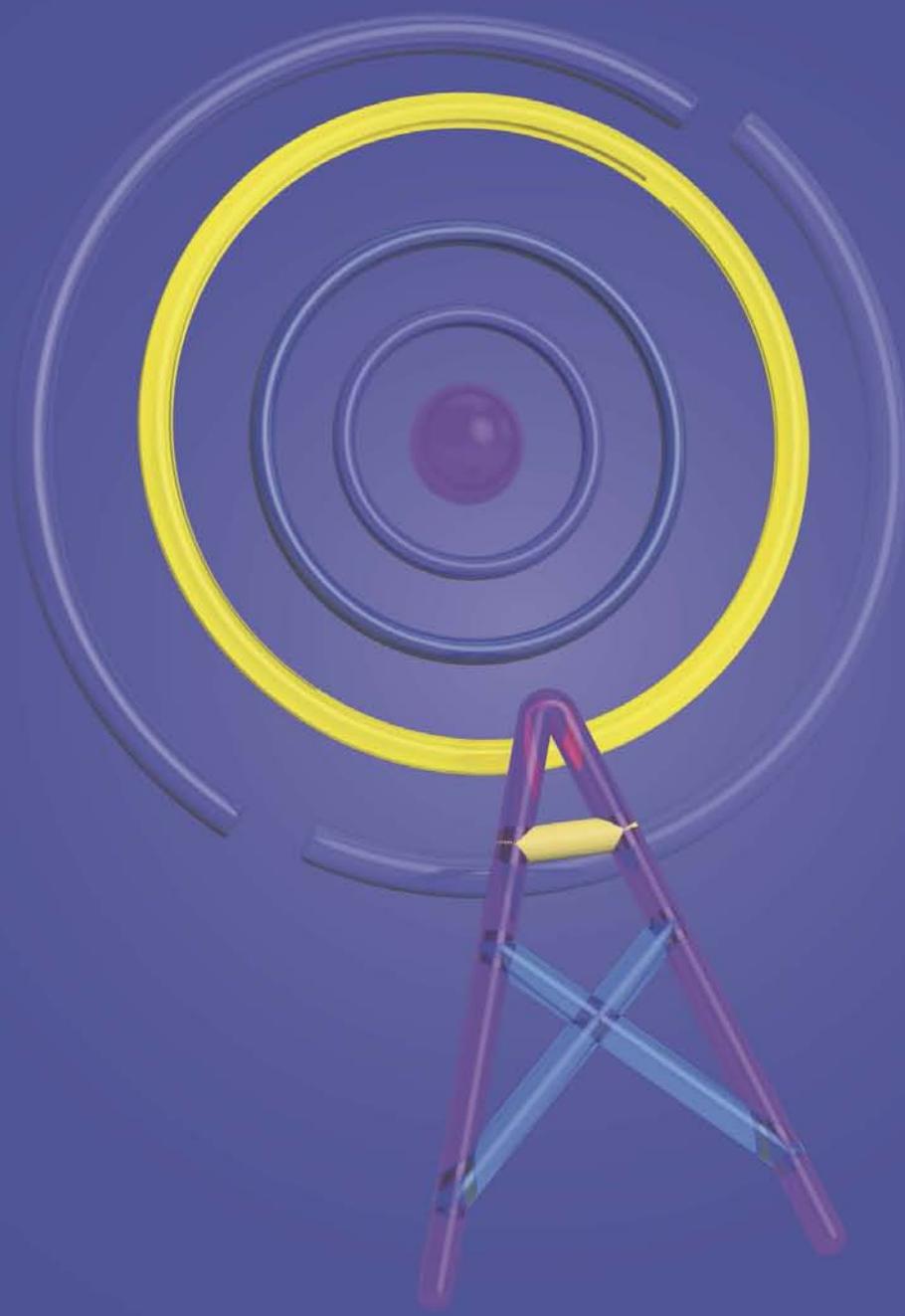
- **Programa Infodemia MX** (24 emisiones) y
- **Diálogos de Infodemia** (10 emisiones),

Ambos programas acumularon 172,606 reproducciones en Facebook y tuvieron un alcance de 472,682 usuarios.

Finalmente, la cuenta de Twitter de InfodemiaMx (@InfodemiaMx), dedicada a desmentir noticias falsas, tuvo durante 2020 un total de 8.4 millones de impresiones.

El combate a la desinformación y la verificación de las noticias falsas durante estos meses de la pandemia, posicionaron al SPR y al portal Infodemia como el esfuerzo más importante desde los medios públicos.





INDICADORES DE DESEMPEÑO

Con relación a las metas de desempeño alcanzadas durante 2020, se informa que durante el ejercicio el SPR dio seguimiento a 10 indicadores alineados a sus objetivos prioritarios en su programa presupuestal “E036 Producción y Difusión de Materiales Audiovisuales”.

A continuación se enlistan los indicadores:

- 1** Promedio de índice de audiencia anual del Canal Catorce;
- 2** Población con cobertura de la señal de televisión del SPR con contenidos que promueven la formación educativa, cultural y cívica;
- 3** Variación del número de fallas en el servicio de radiodifusión;
- 4** Horas de contenidos audiovisuales transmitidos orientados al menos a uno de los principios rectores del SPR establecidos en la Ley;
- 5** Campañas de difusión de Canal Catorce y del SPR realizadas;
- 6** Cursos impartidos al personal en estaciones retransmisoras;
- 7** Servicios de mantenimiento preventivos realizados en las estaciones retransmisoras;
- 8** Obras audiovisuales por encargo en apoyo a productores nacionales independientes;
- 9** Publicaciones realizadas en redes sociales (Twitter, Facebook e Instagram) de Canal Catorce y SPR;
- 10** Convenios de vinculación con otros medios y/u instituciones.

Con relación al avance observado durante el ejercicio 2020, se alcanzaron las metas programadas en 7 de los 10 indicadores, e incluso, se ven avances por encima de lo programado en cuatro de ellos, sobresaliendo el caso del indicador relativo al “Promedio de índice de audiencia del Canal Catorce”, que registró un avance del 175 por ciento en el año, lo cual se explica por el incremento que se registró en la audiencia a partir del segundo trimestre, por la cobertura de las Conferencias de Prensa Presidenciales y, de manera sobresaliente, las realizadas por las tardes por las autoridades sanitarias relativas a la Situación del Coronavirus en México.

Otro indicador que obtuvo un resultado relevante al cierre de 2020, fue el de “Variación en el número de fallas en el servicio de radiodifusión”, que registró una tasa negativa del 7 por ciento, gracias a la realización del programa mantenimiento preventivo llevado a cabo en las estaciones retransmisoras del SPR, lo que permitió tener menos fallas en el servicio de radiodifusión a las consideradas en el programa anual.

Los otros cinco indicadores que alcanzaron el 100 por ciento de las metas fueron:

1

Horas de contenidos audiovisuales transmitidos orientados al menos a uno de los principios rectores del SPR establecidos en la Ley;

2

Cursos impartidos al personal en estaciones retransmisoras;

3

Convenios de vinculación con otros medios y/o instituciones.

4

Campañas de difusión de Canal Catorce y del SPR realizadas;

5

Publicaciones realizadas en redes sociales (Twitter, Facebook e Instagram) de Canal Catorce y SPR.



En cuanto a los indicadores que no lograron alcanzar las metas programadas para 2020, destaca el caso del relativo a “Obras audiovisuales por encargo en apoyo a productores nacionales independientes” que registró un porcentaje de avance del 38 por ciento, debido a la contingencia ocasionada por la pandemia del virus COVID19, en específico, por el cierre de espacios públicos y privados, razón por la que la División de Producción se vio en la necesidad de modificar las fechas de contratación para obras por encargo, dando como resultado que se cambiaran las fechas de entregas finales, además de que, cuatro de las siete producciones independientes contratadas realizaron una solicitud de prórroga, misma que fue aprobada por el área requirente para el primer trimestre del año 2021.

En ese mismo sentido, los resultados observados en los indicadores “Población con cobertura de la señal de televisión del SPR con contenidos que promueven la formación educativa, cultural y cívica” y “Servicios de mantenimiento preventivos realizados en las estaciones retransmisoras”, que si bien lograron avances por arriba del 90 por ciento, no lograron cerrar al 100 por ciento al cierre de 2020, por lo que se tiene contemplado terminar con las acciones al primer trimestre de 2021.



PEF 2020

Indicadores de Desempeño SPR

Indicador de desempeño	Programado anual	Metas 2020						Metas 2020						% de cumplimiento
		Primer Trimestre			Segundo Trimestre			Tercer Trimestre			Cuarto Trimestre			
		Programado	Alcanzado	Avance	Programado	Alcanzado	Avance	Programado	Alcanzado	Avance	Programado	Alcanzado	Avance	
Promedio de índice de audiencia anual del Canal Catorce	0.03%	0.03%	0.03%	100%	0.03%	0.06%	200%	0.03%	0.06%	200%	0.03%	0.06%	200%	175%
Población con cobertura de la señal de televisión del SPR con contenidos que promueven la formación educativa, cultural y cívica	67,690,761	63,326,540	63,326,540	100%	63,326,540	63,326,540	100%	63,326,540	63,326,540	100%	67,690,761	63,326,540	94%	94%
Variación del número de fallas en el servicio de radiodifusión en el trimestre con relación al trimestre anterior	2,050	500	508	2%	950	932	-2%	1,550	1,425	-8%	2,050	1,900	-7%	-7%
Horas de contenidos audiovisuales transmitidos orientados al menos a uno de los principios rectores del SPR establecidos en la Ley	8,784	2,184	2,184	100%	4,368	4,368	100%	6,576	6,576	100%	8,784	8,784	100%	100%
Campañas de difusión del Canal Catorce y del SPR realizadas	2	0	0	-	0	0	-	1	1	100%	1	1	100%	100%
Cursos impartidos al personal en estaciones retransmisoras	3	0	0	-	0	0	-	0	0	-	3	3	100%	100%
Servicios de mantenimiento preventivos realizados en las estaciones retransmisoras	910	182	171	100%	364	346	95%	572	515	90%	910	846	93%	93%
Obras audiovisuales por encargo en apoyo a productores nacionales independientes	8	0	0	-	0	0	-	8	0	-	8	3	38%	38%
Publicaciones realizadas en Redes Sociales (Twitter, Facebook e Instagram) de Canal Catorce y SPR	24,838	4,021	4,115	102%	8,042	10,595	132%	12,064	18,838	156%	10,063	24,732	137%	100%
Convenios de vinculación con otros medios y/o instituciones	30	3	4	133%	12	14	117%	21	23	110%	30	30	100%	100%

CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

Programa de Trabajo de Control Interno 2020

El SPR en su Programa de Trabajo de Control Interno 2020 (PTCI 2020), comprometió 18 acciones de mejora que se agruparon en 5 de los elementos de control básicos establecidos por el Manual de Aplicación General en Materia de Control Interno y que, en el cierre del Programa al 31 de octubre, registraron en conjunto un avance promedio del 82.8 por ciento.

Programa de Trabajo de Control Interno del SPR 2020

Elementos de Control

Descripción del elemento	% Avance Trimestral			
	1er	2do	3o	4o
Llevar a cabo la supervisión y seguimiento a los riesgos de corrupción, abusos y fraudes potenciales.	25.0%	0.0%	60.0%	80.0%
Desarrollar actividades de control que ayudan a dar respuesta y reducir los riesgos de cada proceso, considerando los controles manuales y/o automatizados con base en el uso de TIC's.	25.0%	35.0%	67.8%	82.8%
Operar en los procesos actividades de control desarrolladas mediante el uso de TIC's.	15.0%	20.0%	47.0%	70.0%
Generar información relevante y de calidad (accesible, correcta, actualizada, suficiente, oportuna, válida y verificable), de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables.	18.8%	32.3%	62.3%	81.3%
Implantar un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias (Institucional)	25%	50%	75%	100%

De las 18 acciones de mejora comprometidas, 4 se cerraron al 100 por ciento, 3 registraron un avance acumulado mayor al 80 por ciento y 10 presentaron un avance acumulado entre el 51 y 80 por ciento. Solo una acción registró un avance menor al 50 por ciento al 31 de octubre de 2020: “Difundir y dar seguimiento al formulario de Detección de Necesidades de Capacitación”, sin embargo al cierre del año se registró su conclusión.

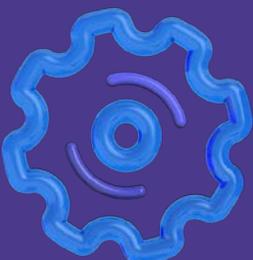
La principal causa para no cerrar el total de las acciones comprometidas al 31 de octubre se debió a la dificultad de realizar al 100 ciento las actividades a la distancia a que obligó la pandemia por COVID19. Al 31 de diciembre de 2020, 16 de las 18 acciones comprometidas se cerraron al 100 por ciento, quedando pendientes el “Desarrollo e Implantación del Sistema Integral de Administración 2.0” y un mantenimiento, que fue reprogramado para cerrarse el primer trimestre de 2021 debido a trabajos extraordinarios en la estación con la instalación de radio FM.

En cuanto al Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII), el SPR presentó el Informe Anual 2020 ante la Secretaría de la Función Pública el pasado mes de enero del 2021.

Al realizar la evaluación del SCII, se obtuvo un 100 por ciento de cumplimiento general de los 33 elementos de control básico y por norma general, con la evidencia documental correspondiente.

Como resultado de la evaluación del SCII, se identificaron áreas de oportunidad, entre las que destacan:

- Avanzar durante el ejercicio 2021 en la implantación del sistema administrativo para el control presupuestal denominado SIA 2.0, cuyo diseño está definido por las necesidades de los procesos administrativos.
- Actualización y elaboración de manuales de procedimientos específicos, entre los que se encuentran:
 - o Manual de Producción,
 - o Manual de Programación y Continuidad y,
 - o Manual para uso de foros y cabinas de audio y video.



Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2020

Por otra parte, el SPR dio seguimiento al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2020 (PTAR 2020), que al 31 de diciembre registró el cumplimiento al 100 por ciento en tres de las acciones comprometidas, dos quedaron con un nivel de cumplimiento por arriba del 81, cuatro por arriba del 51 y una al 50 por ciento.

El avance trimestral se observa en el siguiente cuadro:

Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2020 del SPR

Acciones de Control

Descripción de la Acción de Control	% Avance Trimestral			
	1er	2do	3o	4o
Realizar mensualmente pruebas de Estados Financieros.	15.0 %	15.0 %	56.0 %	79.1%
Realizar base de datos alterna al SIA 2.0	25.0 %	35.0 %	65.0 %	100.0 %
Difundir la oferta de cursos de capacitación publicada en portales de la APF.	10.0 %	25.0 %	59.0 %	100.0 %
Realizar y actualizar el Programa Anual de Capacitación.	25.0 %	35.0 %	59.0 %	70.0%
Establecer una Mesa de Contenidos audiovisuales, para asegurar que los contenidos cumplan con los ejes rectores establecidos en el Estatuto Orgánico del SPR.	10.0 %	25.0 %	33.0 %	66.7%
Firmar convenios de colaboración para la realización de coproducciones.	15.0 %	35.0 %	35.0 %	89.0%
Difundir el instructivo de Control Maestro entre los colaboradores que intervienen en el proceso.	25.0 %	35.0 %	70.0%	100.0 %
Promover acciones de capacitación para fortalecer el desempeño de los colaboradores encargados de Control Maestro y Estaciones Retransmisoras.	25.0 %	0.0%	50.0%	50.0%
Dar seguimiento al Calendario de Mantenimientos Preventivos a Estaciones y en su caso informar la ausencia de servicios.	25.0 %	25.0 %	74.0%	93.0 %
Firmar carta compromiso donde los colaboradores del SPR se comprometen a desarrollar sus actividades bajo los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia, certeza, cooperación, ética e integridad.	25.0 %	0.0%	50.0%	80.0%

En cuanto a los avances de las acciones de control comprometidas en el PTAR 2020 que no lograron cerrar al 100 por ciento durante el ejercicio, se observó como la principal causa para no cerrar el total de las acciones de control, la dificultad para llevar a cabo el total de las actividades a la distancia a la que obligó la pandemia por COVID19.

En el caso de las acciones de control “Establecer una Mesa de Contenidos audiovisuales, para asegurar que los contenidos cumplan con los ejes rectores establecidos en el Estatuto Orgánico del SPR” y “Firmar convenios de colaboración para la realización de coproducciones”, que lograron un avance de 66.9 y 89.0 por ciento respectivamente, no lograron cerrar al 100 por ciento al cierre del año, debido a coyunturas del cierre del ejercicio 2020.

Entre las acciones de control que presentaron el mayor atraso, se observó que la relativa a “Promover acciones de capacitación para fortalecer el desempeño de los colaboradores encargados de Control Maestro y Estaciones retransmisoras”, solo logró un avance del 50 por ciento al cierre del 2020, debido a problemas presentados en la plataforma utilizada para la capacitación certificada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

En ese sentido, tanto la acción de control señalada previamente, así como la denominada “Realizar mensualmente pruebas de Estados Financieros” que está relacionada con el desarrollo e implantación del Sistema Integral de Administración 2.0, son acciones de control que se cerrarán durante 2021.

Para el resto de las acciones, el SPR considera que podrá cerrarlas al 100 durante el primer trimestre de 2021.





TRANSPARENCIA

En el ejercicio fiscal 2020, como parte de las obligaciones definidas por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el SPR dio atención a 248 solicitudes de acceso a la información a través del sistema INFOMEX del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), las cuales fueron atendidas de la siguiente forma

- **En 218 casos se entregó la información en medio electrónico.**
- **En 16 casos se orientó a consultar la información en fuentes públicas**
- **En 3 casos se respondió al solicitante que no era competencia del SPR.**
- **En 7 casos se notificó la reserva de información.**
- **En 4 casos se desechó la solicitud por falta de respuesta del ciudadano**



Recursos de Revisión

Con relación a Recursos de Revisión, en 2020 el SPR recibió 30 casos, de los cuales en 20 el INAI consideró que la respuesta proporcionada por el SPR era correcta. El porcentaje de recurrencia¹ equivale al 4.0 por ciento de las respuestas otorgadas:

RESOLUCIÓN DEL INAI	NÚMERO DE CASOS
Modificar la respuesta	7 expedientes
Revocar la respuesta	1 expedientes
Confirmar la respuesta	15 expediente
Sobreseer el recurso²	5 expedientes
Pendientes de resolución	2 expedientes



1. Es el porcentaje de solicitudes sujetas a Recursos de Revisión con relación al total de las mismas.

2. Es la resolución del INAI a los recursos de revisión en los que el ciudadano no proporcionó todos los elementos necesarios y/o cambio su petición al momento de recurrir.

Comité de Transparencia

Por otra parte, el Comité de Transparencia celebró 6 sesiones ordinarias y 5 extraordinarias en las que se discutieron temas relativos a:

- **Aprobación de versiones públicas para protección de Datos Personales,**
- **Declaración de inexistencia de información,**
- **Reserva de información,**
- **Criterio para la elaboración de versiones públicas de contratos de honorarios,**
- **Aprobación del Documento de Seguridad en materia de protección de Datos Personales del SPR.**



Plataforma Nacional de Transparencia

En cuanto al resultado de la verificación vinculante³ en 2020, el SPR obtuvo un 86.9 por ciento de cumplimiento en las obligaciones establecidas en los artículos 70, 71, 80 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 68, 69, 74, 75 y 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Para atender estas obligaciones, se coordinaron acciones al interior del SPR: acompañamiento y asesoría a los prestadores de servicios profesionales con fracciones asignadas; difusión de información y normatividad para facilitar la publicación de las obligaciones de transparencia; asesoría particular a quienes tuvieron problemas con la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia.

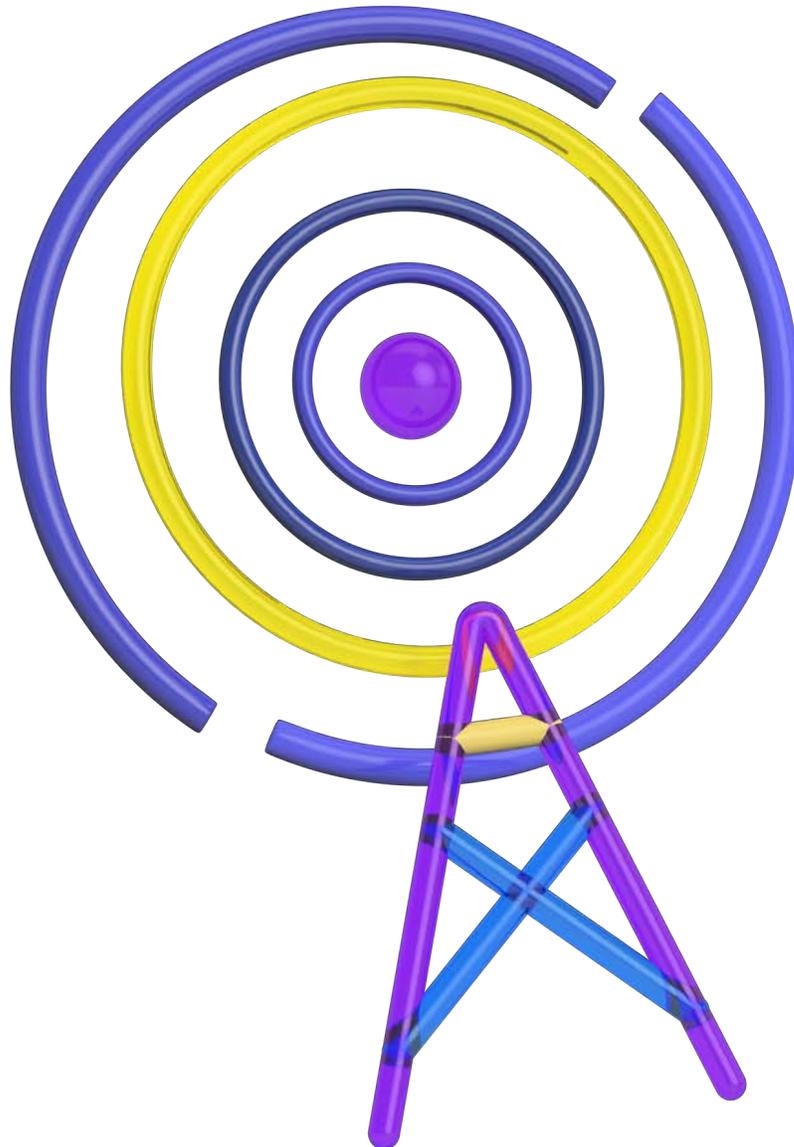
3. La verificación vinculante es la revisión que hace el INAI del portal del SPR (SIPOT) en el que verifica que la información relativa a las obligaciones de transparencia, efectivamente se encuentre publicada en el sitio.



Capacitación

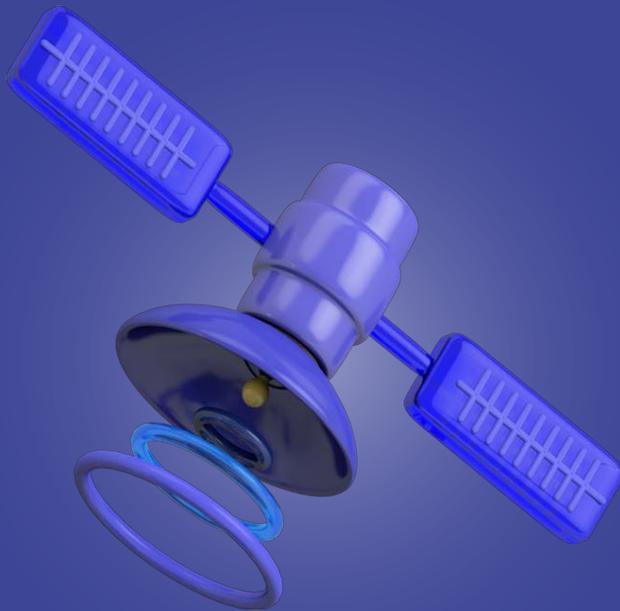
A efecto de promover la profesionalización de los prestadores de servicios en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se coordinaron diversas acciones de capacitación en la modalidad a distancia (aula virtual), con lo que durante el ejercicio se capacitó a 111 colaboradores en los cursos relativos a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Al respecto, el SPR buscará obtener por primera vez el reconocimiento como “Ente Público 100% capacitado” y “Comité de Transparencia 100% Capacitado” en la modalidad a distancia (aula virtual).





Sistema Público de Radiodifusión
del Estado Mexicano



Camino de Santa Teresa 1679
Col. Jardines del Pedregal
Alcaldía Álvaro Obregón
C.P. 01900,
Ciudad de México
Tels. 55 5533 0730

www.spr.gob.mx
@SPRMexico